fueron a la dha fuente la çerca mojon que la dha escriptura de amo
jonamiento declarado que parte y divide los terminos de las dhas
çibdad y villa de Jumilla junto a la qual los dhos señores
mandaron alçar a hazer a fe hizo e alço un mojon de cal y de
canto de rrazonable altura e anchura al qual se mando
hazer a hizo para señal y memoria que los que por alli pasaren
a la dha fuente llegaren vean a conozcan que la dha fuente
es el propio e verdadero limite e mojon que parte e divide
terminos entre las dhas çibdad y villa de Jumilla y no para
que el dho mojon de cal y de canto sea verdadero mojon y li
mite de departimiento de los dhos mas de solamente señal
porque la dha fuente es el çierto y verdadero limite y mojon
de partimiento de los dhos terminos segun que la dha
escriptura de suso contenida se contiene y la mitad de la dha
fuente es de la dha çibdad de murçia y la otra mitad de la
dha villa de Jumilla y ansy se partieron de alli estando todos
los susodhos testigos presentes a todo lo que dho es

Item continuando la dha reforma çion y alçamiento de mojones
a veynte e ocho dias del dho mes de mayo del dho año
todos los dhos señores por ante nos los dhos escrivanos fue
ron al mojon del collado que parte y divide terminos entre las
dhas çibdad y villa contenido en la dha escriptura de amojonamiento
que esta pasando de pena bermeja derecho a la fuente de la fi
guera al qual hallaron en hiesto y hecho de piedras y canto
grandes al qual de presente mandaron alçar e rrey dificar
y se alço e rreformo de cal y arena y de canto de rrazonable
altura y anchura estando presentes por testigos los dhos luys
alvarez e gonçalo marin y estevan domynguez e maestre an
dres de pareja vezinos de Jumilla y diego perez y mynaya vela
vezinos de murçia moradores en fortuna

Item continuando la dha reforma çion y alçamiento de mojones
todos los dhos señores y testigos de suso nonbrados por